

**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN
DE BUENA PRO EN EL MARCO DEL TUO DE LA LEY N° 29230 Y EL
REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230**

PROCESO DE SELECCIÓN N° 007-2024-GRLL-CE-EPS-OXI

En la ciudad de Trujillo, a los 05 días del mes de febrero del año 2025, siendo 15:30 horas del día, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000044-2024-GRLL-GRCTPIP de fecha 31 de diciembre del 2024 para la recepción de las propuestas presentadas por los postores a través de los Sobre N° 1 (Propuesta Técnica) y Sobre N° 2 (Propuesta Económica), para la selección de la Entidad Privada Supervisora que será responsable de la supervisión de la elaboración del expediente técnico, ejecución y liquidación del proyecto de inversión, según el siguiente detalle:

N°	Código único del proyecto	Nombre del proyecto
1	2588352.	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. MARIA GORETTI DISTRITO DE PACASMAYO DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la evaluación y calificación de propuestas del único postor, cumpliendo con lo requerido en las bases integradas del PROCESO DE SELECCIÓN N° 007-2024-GRLL-CE-EPS-OXI de la siguiente manera:

Nombre del Postor: **CONSORCIO H & R**, conformado de la siguiente manera:

CONSORCIADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
KATHYANNA DEL ROCIO HERNANI MORALES	35%
WALTER JAVIER MONTALVAN BERNAL	50%
JULIO CESAR RUIZ JARA	15%
TOTAL	100%

1. Contenido del Sobre N° 01: PROPUESTA TÉCNICA

El **CONSORCIO CONSORCIO H & R** único Postor que se presentó, **CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES	ACREDITACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases.	Folios del 906 - 904	CUMPLE
2	Declaración Jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Anexo F de las Bases, el mismo deberá ser respaldado con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases	Folio 903	CUMPLE
3	Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las	Folios del 902 - 899	CUMPLE

	Bases.		
4	Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al Formato N° 6 de las Bases.	Folios del 897 -898	CUMPLE
5	Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases	Folio 896	CUMPLE
6	Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta		NO APLICA
	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas (Folios del 897 -898)	CUMPLE
7	Tener RUC (Registro Único de Contribuyente habilitado, habido y activo)	Constancia de (Registro Único de Contribuyente habilitado, habido y activo). Folios del 089-082	CUMPLE
8	Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes.	Constancia del Registro Nacional de Proveedores del Estado (capítulo de consultores). Folios del 083-081	CUMPLE
N°	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	ACREDITACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
EQUIPAMIENTO			
1	- Una (01) impresora a colores en formato A4, con una antigüedad no mayor de dos (02) años. - Un (01) Plotter formato A1 mínimo. - Cuatro (04) computadoras o laptop CORE i7 como mínimo, con una antigüedad no mayor a dos (2) años. RAM 16GB. 2.4 GHz o superior. Tipo de disco de arranque: SSD. - Una 01 camioneta doble cabina Pick up 4x4 con una antigüedad no mayor a siete (7) años. <i>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido.</i>	Carta de Compromiso de Alquiler (Folios del 894-888)	CUMPLE
INFRAESTRUCTURA			
1	Contar con una oficina de coordinación en la ciudad de Trujillo. <i>Compromiso de alquiler y copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, la disponibilidad y cumplimiento de las especificaciones de la infraestructura requerida.</i>	Declaracion jurada de prestacion de alquiler de oficina con copia de partida registral del propietario (Folios 887 - 885)	CUMPLE
	Conforme lo establecido en el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia mínima como supervisor en dos (2) proyectos similares durante los últimos diez (10) años. En caso de que la Entidad Pública verifique que no existieran Postores que cumplan estas condiciones, podrá considerar como criterio para acreditar la experiencia mínima, el monto facturado como supervisor. Dicha información deberá ser presentada, de acuerdo con los Formatos N° 8 y 9 de las Bases.	Copia simple de Contrato con acta de Recepción y Conformidad de Obra (Folios 884-392).	CUMPLE

	Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto, de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases.	Folios del 391 - 390	CUMPLE
	Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá esta habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos: - Copias simples de los contratos suscritos con el empleador o contratante y su respectiva conformidad o - Copias simples de las constancias de trabajo, o copias simples de los certificados de trabajo o - Copias simples de recepción de obra, donde figure el nombre y cargo asumido por el profesional y/o especialista; o - Copias simples de liquidación del contrato de supervisión, donde figure el nombre y cargo asumido por el profesional y/o especialista. <i>Así también se debe presentar resumen de hoja de vida, copia del título profesional, colegiatura (de corresponder), declaración jurada de habilitación y carta de compromiso del personal profesional propuesto.</i>	Se describe en el siguiente ítem:	
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE – OBLIGATORIO	ACREDITACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO: JEFE DE PROYECTO. Ingeniero Civil y/o Arquitecto Titulado, Colegiado y habilitado. • Experiencia general profesional no menor de ocho (08) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio de Ingenieros o Colegio de Arquitectos. • - Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como jefe de proyecto y/o supervisor y/o inspector y/o evaluador y/o proyectista de expedientes técnicos de obra y/o estudios definitivos de proyectos similares; los cuales deben acumular mínimo (03) años de experiencia, computados desde la colegiatura. ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA, SEGURIDAD Y SEÑALÉTICA: Arquitecto Titulado, Colegiado y habilitado. • Experiencia general profesional no menor de cuatro (04) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio de Arquitectos. • Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como arquitecto y/o especialista en arquitectura y/o especialista de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones y/o especialista en evacuación y señalética en la elaboración y/o supervisión de proyectos de edificaciones similares. De los cuales deben acumular mínimo dos (02) años de experiencia, computados desde la colegiatura	Hoja de vida, copia de título profesional, Constancia de Colegiatura, copia de certificado de habilidad, carta de compromiso y copia de Constancias y certificados de trabajo. (Folios 389 - 374) Hoja de vida, copia de título profesional, Constancia de Colegiatura, copia de certificado de habilidad, carta de compromiso y copia de Certificados y Constancias de trabajo (Folios 375 - 359)	CUMPLE CUMPLE

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS:

Ingeniero Civil

Titulado, Colegiado y habilitado.

- Experiencia general profesional no menor de cinco (05) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio de Ingenieros
- Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como ingeniero estructural y/o especialista en estructuras y/o calculista y/o especialista en cálculo de estructuras en la elaboración y/o supervisión de proyectos de edificaciones similares, públicos o privados. De los cuales deben acumular mínimo dos (02) años de experiencia desde la colegiatura.

ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS:

Ingeniero Sanitario.

Titulado, Colegiado y habilitado.

- Experiencia general profesional no menor de cuatro (04) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio de Ingenieros.
- Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como especialista sanitario y/o especialista en Instalaciones sanitarias y/o ingeniero sanitario y/o proyectista sanitario y/o proyectista en instalaciones sanitarias en la elaboración y/o supervisión de proyectos de edificaciones similares, públicos y/o privados. De los cuales deben acumular mínimo dos (02) años de experiencia desde la colegiatura.

ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

Ingeniero Eléctrico o electricista o mecánico electricista.

Titulado, Colegiado y habilitado.

- Experiencia general profesional no menor de cuatro (04) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio de Ingenieros.
- Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como especialista en instalaciones eléctricas y/o especialista eléctrico y/o ingeniero electricista y/o proyectista en instalaciones eléctricas en la elaboración y/o supervisión de proyectos de edificaciones similares, públicos y/o privados. De los cuales deben acumular mínimo dos (02) años de experiencia desde la colegiatura.

ESPECIALISTA EN MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO:

Arquitecto y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero Industrial

Titulado, Colegiado y habilitado.

- Experiencia general profesional no menor de cuatro (04) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio de Ingenieros o Colegio de Arquitectos.
- Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como especialista en el diseño y/o revisión y/o implementación de mobiliario y equipamiento en la elaboración y/o supervisión de proyectos similares públicos y/o privados. De los cuales deben acumular mínimo un (01) año computado desde la colegiatura.

ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS:

Ingeniero Civil

Hoja de vida, copia de título profesional, Constancia de Colegiatura, copia de certificado de habilidad, carta de compromiso y copia de Certificados y constancias de trabajo (Folios 358-336)

CUMPLE

Hoja de vida, copia de título profesional, Constancia de Colegiatura, copia de certificado de habilidad, carta de compromiso y copia de Certificados de trabajo (Folios 335 - 312)

CUMPLE

Hoja de vida, copia de título profesional, Constancia de Colegiatura, copia de certificado de habilidad, carta de compromiso y copia de Constancias y Certificados de trabajo (Folios 313-288)

CUMPLE

Hoja de vida, copia de título profesional, Constancia de Colegiatura, declaración jurada de habilidad, carta de compromiso y copia de Certificados de trabajo (Folios 287 - 275)

CUMPLE

Titulado, Colegiado y habilitado. - Experiencia general profesional no menor de cuatro (04) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio de Ingenieros. - Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como especialista en costos y/o especialista en costos y presupuestos y/o especialista en costos, presupuestos y cronogramas y/o jefe de costos y/o jefe de costos y presupuestos y/o especialista en presupuestos en la elaboración y/o supervisión de proyectos de edificaciones, públicos y/o privados. De los cuales deben acumular mínimo dos (02) años de experiencia desde la colegiatura. SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: JEFE DE SUPERVISIÓN: Ingeniero Civil o Arquitecto. Titulado, Colegiado y habilitado. - Experiencia general profesional no menor de diez (10) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio de Ingenieros o Colegio de Arquitectos. - Experiencia específica mínima de cuatro (04) participaciones como Residente y/o Supervisor y/o Inspector y/o jefe de Supervisión en la ejecución de proyectos similares, públicas y/o privadas. De los cuales deben acumular mínimo cuatro (04) años computados desde la colegiatura. ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS: Ingeniero Civil Titulado, Colegiado y habilitado. - Experiencia general profesional no menor de cinco (05) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio de Ingenieros - Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como ingeniero estructural y/o especialista en estructuras y/o calculista y/o especialista en cálculo de estructuras en la elaboración y/o supervisión y/o ejecución de proyectos de edificaciones similares, públicos o privados. De los cuales deben acumular mínimo tres (03) años de experiencia desde la colegiatura. ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA: Arquitecto. Titulado, Colegiado y habilitado. - Experiencia general profesional no menor de cinco (05) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio Arquitectos. - Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como especialista y/o jefe y/o responsable y/o arquitecto y/o supervisor o la combinación de estos en: arquitectura y/o arquitecto en la supervisión y/o ejecución de obras de proyectos edificaciones similares. De los cuales deben acumular mínimo tres (03) años computado desde la colegiatura. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS:	Hoja de vida, copia de título profesional, Constancia de Colegiatura, copia de certificado de habilidad, carta de compromiso y copia de Constancias de trabajo (Folios 274 - 255) Hoja de vida, copia de título profesional, Constancia de Colegiatura, declaración jurada de habilidad, carta de compromiso y copia de trabajo (Folios 254-231) Hoja de vida, copia de título profesional, Constancia de Colegiatura, copia de certificado de habilidad, carta de compromiso y copia de Constancias y Certificados de trabajo (Folios 215 - 191) Hoja de vida, copia de título profesional, Constancia de Colegiatura, copia de certificado de habilidad, carta de compromiso y copia de Constancias de trabajo (Folios 230 - 216)	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE
---	---	---


 2



	Ingeniero Sanitario. Titulado, Colegiado y habilitado. - Experiencia general profesional no menor de cinco (05) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio Arquitectos. - Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como especialista y/o jefe y/o responsable y/o arquitecto y/o supervisor o la combinación de estos en: arquitectura y/o arquitecto en la supervisión y/o ejecución de obras de proyectos edificaciones similares. De los cuales deben acumular mínimo tres (03) años computado desde la colegiatura. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS: Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Electromecánico Titulado, Colegiado y habilitado. - Experiencia general profesional no menor de cinco (05) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio Arquitectos. - Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como especialista y/o jefe y/o responsable y/o arquitecto y/o supervisor o la combinación de estos en: arquitectura y/o arquitecto en la supervisión y/o ejecución de obras de proyectos edificaciones similares. De los cuales deben acumular mínimo tres (03) años computado desde la colegiatura. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO (SOMA): Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero Civil o Ingeniero de Seguridad o Ingeniero Ambiental. Titulado, Colegiado y habilitado. - Experiencia general profesional no menor de cinco (05) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio Arquitectos. - Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como especialista y/o jefe y/o responsable y/o arquitecto y/o supervisor o la combinación de estos en: arquitectura y/o arquitecto en la supervisión y/o ejecución de obras de proyectos edificaciones similares. De los cuales deben acumular mínimo tres (03) años computado desde la colegiatura. ESPECIALISTA EN METRADOS Y VALORIZACIONES: Ingeniero Civil Titulado, Colegiado y habilitado. - Experiencia general profesional no menor de cinco (05) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio Arquitectos. - Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como especialista y/o jefe y/o responsable y/o arquitecto y/o supervisor o la combinación de estos en: arquitectura y/o arquitecto en la supervisión y/o ejecución de obras de proyectos edificaciones similares. De los cuales deben acumular mínimo tres (03) años computado desde la	Hoja de vida, copia de título profesional, Constancia de Colegiatura, copia de certificado de habilidad, carta de compromiso y copia de Certificado de trabajo (Folios 192-171) Hoja de vida, copia de título profesional, Constancia de Colegiatura, copia de certificado de habilidad, carta de compromiso y copia de Constancias y Certificados de trabajo (Folios 170-150) Hoja de vida, copia de título profesional, Constancia de Colegiatura, copia de certificado de habilidad, carta de compromiso y copia de Constancias y Certificados de trabajo (Folios 151-135) Hoja de vida, copia de título profesional, Constancia de Colegiatura, copia de certificado de habilidad, carta de compromiso y copia de Constancias y Certificados de trabajo (Folios 136-115)	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE
--	--	--	---

	colegiatura.		
	ESPECIALISTA EN CONTROL DE CALIDAD: Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Materiales Titulado, Colegiado y habilitado. - Experiencia general profesional no menor de cuatro (04) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio de Ingenieros. - Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Ingeniero y/o Supervisor y/o coordinador o la combinación de estos en Control de calidad y/o calidad y/o Gestión de la Calidad y/o aseguramiento de la calidad en la supervisión y/o ejecución de obras de edificaciones en similares. De los cuales deben acumular mínimo dos (02) años computados desde la colegiatura. ASISTENTE DE SUPERVISIÓN: Titulado. - Experiencia general profesional no menor de tres (03) años, sustentado con copia de diploma de título profesional. - Experiencia específica mínima de dos (02) participaciones como asistente de Residente y/o asistente de Supervisor y/o asistente de Inspector y/o asistente de jefe de Supervisión en la ejecución de obras, públicas y/o privadas. De los cuales deben acumular mínimo un (01) año de experiencia desde la emisión del título profesional.	Hoja de vida, copia de título profesional, Constancia de Colegiatura, copia de certificado de habilidad, carta de compromiso y copia de Constancias de trabajo (Folios 116-103)	CUMPLE
9	Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases.	Folio 091	CUMPLE
10	Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.	Folio 090	CUMPLE
11	Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 44 y 76 del Reglamento de la Ley N° 29230.	Folio 080	CUMPLE
N°	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	ACREDITACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR:			
a)	Factor experiencia en la actividad: Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor correspondiente a la actividad objeto del proceso, durante un periodo de hasta diez (10) años a la fecha de presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado que no supere dos (2) veces el valor referencial de la contratación en materia de consultoría de obras en general. La experiencia se acreditará mediante cualquiera de los siguientes documentos: -Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con	Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad (Folios 884-616)	CUMPLE

	vouchers de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por la entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (legible), correspondientes a un máximo de veinte (20) servicios y/o contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las diez (10) primeras contrataciones indicadas en los Formatos N° 8 y N° 9 referidos a la Experiencia del Postor. En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en Consorcio, debe presentarse la promesa de Consorcio o el contrato de Consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Cuando en los contratos o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N° 8 y N° 9 referidos a la Experiencia del Postor..		
  	b) Factor experiencia en la especialidad: Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor correspondiente a servicios iguales o similares al objeto del proceso, durante un período determinado, no mayor a diez (10) años a la fecha de presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a dos (2) veces el valor referencial de la contratación materia de la convocatoria las cuales deben estar referidas a la supervisión de proyectos y/u obras efectuadas en materia de construcción, reparación, mantenimiento de obras iguales o similares al objeto de la Convocatoria. Se consideran proyectos similares a los siguientes: SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO O SUPERVISIÓN DE OBRA en proyectos públicos y/o privados sobre: CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EDIFICACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA Y/O PRIMARIA Y SECUNDARIA Y/O SECUNDARIA Y/O UNIVERSIDADES Y/O INSTITUTOS TECNOLOGICOS O PEDAGÓGICOS Y/O CETPRO Y/O EDIFICACIONES DE SALUD Y/O EDIFICACIONES COMERCIALES. La experiencia se acreditará mediante cualquiera de los siguientes documentos: - Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva	Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad (Folios 615-392)	CUMPLE

	conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con vouchers de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por la entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (legible), correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones. - En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. - En los casos que se acredite experiencia adquirida en Consorcio, debe presentarse la promesa de Consorcio o el contrato de Consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. - Cuando en los contratos o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Adicionalmente, para acreditar experiencia adquirida en Consorcio, deberá presentarse copia simple de la promesa formal de Consorcio o el contrato de Consorcio. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Formato N°9 referido a la Experiencia del Postor en la Actividad.		
c)	Factor experiencia y calificación del personal profesional propuesto: Para acreditar el factor experiencia del personal profesional propuesto, se presentará copia simple del título profesional, la colegiatura, habilitación vigente, asimismo la experiencia se acreditará mediante cualquiera de los siguientes documentos: - Copias simples de los contratos suscritos con el empleador o contratante y su respectiva conformidad. - Copias simples de las constancias de trabajo, o copias simples de los certificados de trabajo. - Copias simples de recepción de obra, donde figure el nombre y cargo asumido por el profesional y/o especialista. - Copias simples de liquidación del contrato de supervisión, donde figure el nombre y cargo asumido por el profesional y/o especialista.	Hoja de vida, copia de título profesional, Constancia de Colegiatura, declaración jurada de habilidad, carta de compromiso y copia de Certificados y constancias de trabajo (Folios 067-253)	CUMPLE
d)	Factor mejora a las condiciones previstas: Para acreditar este factor, se presentará una declaración jurada en la que conste la o las mejoras ofrecidas.	Declaración Jurada (Folio 073-074)	CUMPLE
FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
A.	METODOLOGÍA PROPUESTA:	10 PUNTOS	
	<u>Criterio:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría que presenta: 1. Los procedimientos de trabajo de supervisión de obra, deberán considerarse como mínimo lo siguiente: - Organigrama del personal y programa de asignación del personal y recursos. - Plan de Gestión de Riesgos y metodología que se implementará para su administración 2. Los mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio		

	de supervisión de obra (adjuntar formatos de control), deberá considerarse como mínimo lo siguiente: - Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión. - Plan de control de calidad. - Cronograma de recursos. - Control económico y procedimiento para evitar sobrecostos. - Procesos de gestión de calidad del consultor. 3. Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud ocupacional (adjuntar formatos de control). Deberá considerarse como mínimo lo siguiente: - Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión. - Control de las medidas de seguridad. - Control de las medidas de salud ocupacional. - Protección de propiedades e instalaciones de terceros. 4. Plan de control y mitigación ambiental (adjuntar formatos de control para la supervisión de obra). Deberá considerarse como mínimo lo siguiente: - Medidas de mitigación, reparación y/o compensación de impactos ambientales. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.	10 puntos
B.	CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: <u>Criterio:</u> Se evaluará en función del nivel de formación académica del personal clave propuesto como JEFE DE PROYECTO Y JEFE DE SUPERVISIÓN, considerándose: NIVEL 1: Ingeniero Civil y/o Arquitecto habilitado con maestría en Gerencia de Proyectos y/o Administración y/o Dirección y/o Gerencia de Proyectos y/o de la Construcción y/o Administración de Negocios (estudios concluidos). Maestría (estudios concluidos) 01 punto NIVEL 2: Ingeniero Civil y/o Arquitecto habilitado con maestría en Gerencia de Proyectos y/o Administración y/o Dirección y/o Gerencia de Proyectos y/o de la Construcción (con título de grado inscrito en el registro de la SUNEDU) Maestría (con título de grado) 02 puntos <u>Acreditación:</u> Se acreditarán con copia simple de título, resolución u otros documentos.	00 Puntos
	B.1.2 CAPACITACIÓN: <u>Criterio:</u> Se evaluará a los siguientes profesionales de manera individual para la supervisión del expediente técnico y de la obra: Nota: Los diplomados o cursos tendrán una antigüedad no mayor a 5 años. a) JEFE DE PROYECTO Y JEFE DE SUPERVISIÓN. En función del número de horas de los siguientes cursos y/o diplomados: ✓ Diplomado o Curso o Especialización de	

C.	OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA:	10 PUNTOS
	C.1. PLAN DE RIESGOS <u>Criterio:</u> Se evaluará el plan de riesgos propuesto por el postor para la ejecución de la consultoría. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente el plan de riesgos propuesto.	10 Puntos
PUNTAJE TOTAL		98 PUNTOS

2. Contenido del Sobre N° 02: PROPUESTA ECONÓMICA

El **CONSORCIO H & R** que se presentó **CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

MONTO DE INVERSIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA SOBRE EL MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL. (%)
S/ 1,433,676.40 (Un millon trescientos treinta y tres mil seiscientos setenta y seis con 40/100 soles)	S/ 1,433,676.40 (Un millon trescientos treinta y tres mil seiscientos setenta y seis con 40/100 soles)	100%

A la apertura del **sobre N° 2** se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de **S S/ 1,433,676.40 (Un millon trescientos treinta y tres mil seiscientos setenta y seis con 40/100 soles)**, siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de **S/ 1,433,676.40 (Un millon trescientos treinta y tres mil seiscientos setenta y seis con 40/100 soles)**, por lo que la propuesta presentada corresponde al 100% del monto de inversión referencial.

Acto seguido, se procede a los resultados de la evaluación:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

CONSORCIADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
KATHYANNA DEL ROCIO HERNANI MORALES	35%
WALTER JAVIER MONTALVAN BERNAL	50%
JULIO CESAR RUIZ JARA	15%
TOTAL	100%

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor **CONSORCIO H & R** (conformado por KATHYANNA DEL ROCIO HERNANI MORALES, WALTER JAVIER MONTALVAN BERNAL Y JULIO CESAR RUIZ JARA) ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de **S/ 1,433,676.40** (Un millon trescientos treinta y tres mil seiscientos setenta y seis con 40/100 soles), incluye todos los tributos, seguros, trnasportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso costos laborales y otros.

Asimismo, considerando que solo se presentó un solo postor, se procede a informar respecto a la Adjudicación de la Buena Pro de la selección de la Empresa Privada responsable del financiamiento y ejecución del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	Código único del proyecto	Nombre del proyecto	Monto de inversión referencial	Plazo de ejecución (días)
1	2588352.	“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. MARIA GORETTI DISTRITO DE PACASMAYO DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”	S/ 1,433,676.40 (Un millon trescientos treinta y tres mil seiscientos setenta y seis con 40/100 soles)	600

En este acto se da cuenta que de la evaluación y calificación de la propuesta técnica y económica, realizada según acta de fecha 05 de febrero de 2025, la Entidad Privada Supervisora: **CONSORCIO H & R, único postor** ha cumplido con lo requerido en las bases integradas por lo que en este acto se procede a **ADJUDICAR DE LA BUENA PRO** al referido Consorcio.

Siendo las 17:30 horas del día 07 de febrero del 2025, el Comité Especial dió por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.

ARQ. JÉSSICA INÉS RODRÍGUEZ LÓPEZ
Miembro Titular



ING. DIANA LISSET ESCOBEDO JULCA
Miembro Titular



ECON. RONALD ALEXIS FARFÁN REQUE
Miembro Suplente

